



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA FERIADO LEGAL AÑO 2014, A DOÑA BELLA VERGARA URRUTIA.

LA HIGUERA,

16 ENE. 2014

VISTOS:

El Código del Trabajo en lo que respecta a Feriado Anual arts. 67 al 76, la Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus arts. 10, 45, 46 y 56, y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 01 de fecha 03.01.2014, enviado por don Juan Carlos Castro Garín, Director (I) de la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos;

000147

DECRETO EXENTO: _____/

1. **AUTORIZASE** hacer uso de su Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a la funcionaria:

- NOMBRE** BELLA VERGARA URRUTIA
- CARGO** Asistente de la Educación (Aux. de Servicios Menores) en la Escuela "Carlos Condell" de Caleta Hornos.
- DESDE** 03.02.2014 **HASTA:** 25.02.2014
- N° DE DIAS** 17 Días Hábiles.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Archivo D.A.E.M. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/AGR/ml

Corret. Interna Daem: N° _____/